

EX.PTE.	F. IDENTIFICATIVA	P.R.O.C.E.P.T.	N. NOMBRE	D.N.I.	IMPORTE
B-658/2010	05/09/2010	10,2	BENEFERIS GILES, FEDERICO A.	48.723.056	50,00
B-675/2010	10/09/2010	10,2	CANAS TOBOS, CECILIA A.	6.273.057	50,00
B-677/2010	11/09/2010	10,2	PIREO GANTO, AITANA	48.671.547	50,00
B-695/2010	12/09/2010	10,2	DELAGADO PARRA, ISMAEL	53.235.429	50,00
B-730/2010	17/09/2010	10,2	FERNANDEZ OLIVER, CARLOS	48.625.676	50,00
B-768/2010	18/09/2010	10,2	HERBERA MUÑOZ, ANTONIO C.	45.840.825	50,00
B-772/2010	18/09/2010	10,2	PONCE LOPEZ, CARLOS	48.561.154	50,00
B-777/2010	19/09/2010	10,2	REYES MARTINEZ, SONIA	48.719.519	50,00
B-836/2010	19/09/2010	10,2	SOLÍS MONTEGUDO, ABRAHAM	53.241.109	50,00
B-845/2010	19/09/2010	10,2	BULO ALBADAREJO, CARLOS	53.239.210	50,00
B-869/2010	19/09/2010	10,2	LENTON YANDE, JUAN GUILLERMO	X 7.226.288	50,00
B-880/2010	10/09/2010	10,2	HERREROS ORTEGA, FCO. JOSE	52.768.128	50,00
B-895/2010	25/09/2010	10,2	WELFE, ANN	63.163.970	50,00
B-899/2010	25/09/2010	10,2	VALENCIA SIERRA, DIEGO	4.627.780	50,00
B-903/2010	25/09/2010	10,2	PASCUAL SANJHEZ, VERONICA	53.243.616	50,00
B-912/2010	25/09/2010	10,2	MARCEAN JOVER, OSCAR	53.236.547	50,00
B-913/2010	25/09/2010	10,2	ENRIQUEDO ROBERO, JUAN	48.669.177	50,00
B-922/2010	25/09/2010	10,2	APARISI QUIJIZ, AITOR	48.574.368	50,00
B-929/2010	25/09/2010	10,2	SANCHEZ GARCIA, ARAEL	45.835.434	50,00
B-976/2010	26/09/2010	10,2	BARRER RODRIGUEZ, DANIEL	50.901.522	50,00

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados y efectos oportunos. Alicante, a once de abril de 2011.

El Concejal Delegado de Seguridad Ciudadana, Tráfico y Transportes. El Vicesecretario. Fdo.- Juan Seva Martínez. Fdo - Germán Pascual Ruiz-Valdepeñas.

1108915

ANUNCIO

CORRECCIÓN DE ERRORES

En el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 13 de abril de 2011, se publicó el anuncio número 1108609, relativo al Anuncio de convocatoria para la contratación de una Operación de Tesorería. Advertido error material en la expresada publicación, se procede a su subsanación, publicando nuevamente el texto completo del referido anuncio, una vez subsanado.

«El Ayuntamiento de Alicante anuncia convocatoria para la contratación de una Operación de Tesorería destinada a cubrir déficit temporal de tesorería, cuyo plazo máximo de cancelación es el 31 de julio de 2011, por un importe de 17.000.000,00 € (diecisiete millones de euros), para que las Entidades de Crédito autorizadas para operar en el ámbito de la Unión Europea que lo deseen, formulen las ofertas que estimen conveniente, con arreglo a lo dispuesto en el Pliego de Condiciones aprobado y que será facilitado en la Tesorería Municipal, sita en la C/ Jorge Juan, 5-2º (03002), teléfono 96-514 93 37. Las ofertas se presentarán en la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Alicante, en sobres cerrados, admitiéndose todas aquellas que se presenten hasta las 14 horas del día 26 de abril de 2011. Las ofertas vendrán firmadas por representante o apoderado que disponga de poderes suficientes para obligar a la entidad de crédito en esta operación.»

En Alicante a 13 de abril de 2011.

El Concejal Delegado de Hacienda. Fdo.: Juan Manuel Zaragoza Mas.

1109076

AYUNTAMIENTO DE BENEJÚZAR

EDICTO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 2011, acordó aprobar provisionalmente la Modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local, ocupación de terrenos de uso público local con mesas y sillas, tribunas, tablados y otros elementos análogos. Transcurrido el plazo de exposición pública del acuerdo provisional y no habiéndose presentado reclamaciones que resolver durante el mismo queda elevado a definitivo el

mencionado acuerdo según establece el artículo 17.3 del TR de la LRHL RD Legislativo 2/2004.

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 17.4 de la mencionada ley, se hace público el acuerdo y el texto íntegro de la ordenanza fiscal y de sus modificaciones, conforme se detalla a continuación:

Se introduce en el apartado 2º del Anexo de Tarifas un supuesto de Tarifa reducida quedando redactado en los siguientes términos:

«Se establece una tarifa reducida equivalente a la minoración del 90% de la cuota tributaria fijada en el apartado 2 del Anexo de Tarifa de la presente Ordenanza, es decir, para la ocupación del dominio público local con mesas y sillas, para los supuestos de ocupación, en los meses de noviembre a abril ambos inclusive».

Esta modificación de la Ordenanza, entrará en vigor al día siguiente de su completa publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Contra el presente acuerdo definitivo podrán los interesados interponer recurso contencioso-administrativo del Tribunal superior de Justicia de la Valencia, en el plazo de dos meses contados a partir de la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de la provincia, según lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción Contencioso-Administrativo.

En Benejúzar a 12 de abril de 2011.

EL ALCALDE.

Fdo: Antonio Bernabé Bernabé.

1108852

AYUNTAMIENTO DE BENIDOLEIG

EDICTO

Formada por la Intervención la Cuenta General correspondiente al ejercicio de 2010, e informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público por un plazo de quince días, durante los cuales, y ocho días más, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos y observaciones.

Benidoleig a 12 de abril de 2011.

El Alcalde-Presidente.

Fdo. José Vte. Pons Peris.

1108910